

BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio.
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Servicio de Sanidad Vegetal

Dirección Programas P. Integrada,
Diagnósticos y Avisos Agrícolas
Estación de Avisos Agrícolas.

AÑO: L BOLETÍN Nº: 15 FECHA: 10/10/2022 Boletín electrónico

RESUMEN AGROCLIMÁTICO MENSUAL

Centrándonos en las Vegas del Guadiana y tomando como referencia los observatorios de AEMET, de Badajoz/Talavera como representativo de las Vegas Bajas y Don Benito en las Vegas Altas, la temperatura máxima media (t.max.m) de **septiembre** ha estado 0,6°C por debajo de la t.max.m de los últimos 30 años en las Vegas Bajas y 0,6 °C por encima en las Vegas Altas, el mes de **septiembre** ha sido clasificado como frío en las Vegas Bajas del Guadiana y cálido en las Vegas Altas del Guadiana con respecto de la t.max.m.

Las precipitaciones de **septiembre** se han situado 48% por debajo de la media de 30 años en las Vegas Bajas y un 47% por debajo de la media en las Vegas Altas clasificándose el mes como muy seco en las Vegas del Guadiana.

Estación Badajoz/Talavera (Vegas Bajas del Guadiana)

SEPTIEMBRE	Dato mes	Media de 30 años	Anomalía		Clasificación
Tª max media	29,9	30,5	-0,6	-2 %	Frio
Tª min media	16,4	15,2	1,2	8 %	Cálido
P. mensual	21	22	-1	-5 %	Normal
P. acum. año agrícola	239	405,6	-166,6	-41 %	Muy seco
P. acum. año civil	129,4	249,2	-119,8	-48%	Muy seco

Estación Don Benito (Vegas Altas del Guadiana)

SEPTIEMBRE	Dato mes	Media de 30 años	Anomalía		Clasificación
Tª max media	30,2	29,6	0,6	2 %	Cálido
Tª min media	16,9	15,4	1,5	10 %	Cálido
P. mensual	39,0	22,6	-1,8	73 %	Muy húmedo
P. acum. año agrícola	248,0	440,8	-203,4	-44 %	Muy seco
P. acum. año civil	148,4	277,8	-127,6	-47 %	Muy seco

OLIVAR

MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae*)



Mª José Cabrera. Técnico ATESVE

Galería y larva de mosca en aceituna



Según conteos realizados por técnicos de las ATESVES, la incidencia de la plaga, hasta el momento, está siendo media en líneas generales en todas las comarcas olivareras de la región, aunque las últimas condiciones meteorológicas dadas han favorecido su desarrollo aumentando los niveles de capturas de adultos como de aceitunas picadas.

Se recomienda seguir las recomendaciones de tratamientos realizadas por los técnicos de las ATESVES más próximas, extremando la precaución de respetar los plazos de seguridad de las materias activas aplicadas en caso de realizar dichos tratamientos, especialmente en la aceituna de aderezo, cuya recolección ya se ha iniciado en Tierra de Barros.

Productos:

Nota aclaratoria al Boletín fitosanitario nº 14: dentro de las materias activas que pueden utilizarse para su tratamiento, se añade **acetamiprid** a las ya publicadas en dicho Boletín nº 14.

FRAMBUESA

MOSCA DE LAS ALAS MANCHADAS (*Drosophila suzukii*)

Las poblaciones de esta plaga han aumentado considerablemente con la bajada de temperaturas y las últimas lluvias, por lo que es probable que se produzcan daños importantes en las próximas semanas. Los síntomas se notan sobre todo en las frambuesas de congelado que se deshacen al cogerlas. Se recomienda vigilar las plantaciones y realizar al menos un tratamiento en caso de detectar fruta especialmente blanda.

Deben extremarse las precauciones en parcelas que se encuentran cerca de cauces de agua o zonas de bosque

Productos: spinosad, spinetoram, piretrinas, sales potásicas de ácidos grasos vegetales

Es conveniente complementar los tratamientos químicos con otras medidas de control, como son la colocación de trampas cebadas con vino, mantener las plantaciones libres de hierba, recolectar toda la fruta y no dejar fruta en el suelo.



Trampa para captura de *D. suzukii*

AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES

La última autorización excepcional de productos fitosanitarios concedida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para Extremadura es:

Materia activa y Formulación	Cultivo	Plaga/Enfermedad/Malas hierbas.	Dosis	Nº Aplic.	P.S. (1)	Periodo de Autorización
Ciantraniliprol 10% [OD] P/V	Cebolla y ajo	Mosca (<i>Delia antiqua</i>)	0,4 L de producto/ha	2 espaciadas al menos 7 días	14	Desde el 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2022 ambos inclusive

(1) Plazo de seguridad en días



Para que un producto pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la información oficial y actualizada de si un producto fitosanitario está autorizado en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Si se desea recibir por e-mail esta publicación, deberá solicitarlo a través del siguiente correo electrónico: buzon.fitosanitario@juntaex.es

EN LAS ZONAS DONDE EXISTAN ATRIAS/ATESVE SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO CORRESPONDIENTE
Este Boletín puede consultarse en la siguiente dirección de INTERNET: http://www.juntaex.es/con03/boletin-fitosanitario-de-avisos-e-informaciones
Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente

